

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021.

Concejales/as:

Del Grupo IU:

Dña. Julia Manrique España.

D. Rafael Martinena López.

Dña. Beatriz Marín Garbayo.

D. Enrique Suárez Fernández.

Del Grupo Navarra Suma:

Dña. Noelia Guerra Lafuente.

D. Javier Pérez Echevarrieta.

D. Rubén Cárcar Cabrerizo.

Del Grupo Socialista:

D. Sergio González Ferrero

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:00 horas del 25 de febrero de 2021, se reúnen los Concejales y las Concejalas que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

1°.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Pleno Ordinario de 28 de enero de 2021.

El Alcalde pregunta si hay intervenciones u observaciones al acta.

No habiendo intervenciones, se somete a votación y el acta queda aprobada por unanimidad.



2°.- Derecho de tanteo sobre las parcelas 23, 195 y 236 del polígono 2, 15, 72, 77 y 90 del polígono 3, 91, 92, 93, 102 y 103 del polígono 4.

Tratado el asunto en la Comisión de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, de fecha 18 de febrero de 2021, se da cuenta al Pleno que no disponiendo del informe de valoración del precio de las parcelas y de interés para el Ayuntamiento, que ha sido encargado al aparejador municipal, no estamos en disposición de adoptar un acuerdo sobre el tanteo de las parcelas. Por lo tanto, proponemos que se quede el asunto encima de la mesa mientras recibimos el informe y podamos valorar el posible acuerdo.

El Alcalde matiza que no hacemos ninguna propuesta de acuerdo, por lo tanto, o aceptamos la propuesta que acabo de hacer de forma informal o simplemente no vamos a tratar el punto del orden del día.

El Alcalde pregunto si hay alguna objeción:

El Secretario: no, no hay que tomar acuerdo, si faltan documentos, cualquier concejal puede pedir que quede sobre la mesa hasta que no se aporten los mismos.

Tras la explicación el Pleno se da por enterado, dejando el punto encima de la mesa.

3º.- Resoluciones, bandos y comunicaciones de Alcaldía.

Se informa al Pleno que desde el día 28 de enero de 2021 hasta el día 18 de febrero de 2021 se han aprobado 52 resoluciones correspondientes al Ayuntamiento de Castejón.

El Presidente pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre alguna.

En el apartado de bandos, se informa que el pasado día 8 de febrero se publicó un Bando referente al despliegue de fibra por parte de la empresa Adamo.

El Presidente pregunta si algún grupo necesita aclaración sobre el Bando.

En comunicaciones de alcaldía:

Dar cuenta al Pleno de la resolución nº 153 del TAN, que se envió a los/as corporativos/as ayer, que no se adjuntó en la documentación por error, referente a una reclamación interpuesta por un vecino de Castejón que no estuvo de acuerdo en la resolución por la que se le estimaba los daños reclamados en su vehículo al quedarse atrapado por el agua en el túnel de la estación.

Dar cuenta al Pleno del error advertido en el día de hoy sobre el acuerdo que aprobó el Pleno en noviembre sobre tasas y precios públicos para 2021 en cuanto al apartado del Complejo Deportivo El Romeral. El acuerdo alcanzado era el incremento del 30% sobre los



precios de ese momento, a excepción de las piscinas de verano, pero se hicieron por error los cálculos con una aplicación del 35%, en algunos casos hasta un 36%. Informar que el error ya ha sido subsanado y corregido, desde secretaría se ha trasladado a la empresa. Entregamos copia de cómo quedarían las tablas tras corregir el error.

Sergio González Ferrero: ¿La corrección de tasas requiere nuevamente de exposición pública?

El Presidente: la copia que entregamos es el total de la relación de tasas y precios públicos y solo está en rojo las cantidades correspondientes al Complejo Deportivo El Romeral corregidas con aplicación del 30%. No hace falta volver a mandar a publicar, pero lo mandaremos, es una corrección de error material, porque en la lista ahí aparece el párrafo que encabezaba la tasa, quedaba bien claro, que lo que se aprobaba era el incremento del 30%. Luego ha habido un error en el cálculo y ya está.

El Secretario: siendo un error aritmético se corrige de oficio, lo que pasa es que ya habíamos mandado el anuncio con las tarifas mal calculadas, entonces mandaremos una corrección de errores.

El Presidente: hay un error, se corrige, y además agradecidos/as de que nos lo hayan advertido en este momento, se supone que en el momento que se publique en el BON la publicación definitiva entrará en vigor los primeros días del mes de marzo.

Dar cuenta al Pleno que desde el día 1 de marzo el servicio gratuito de atención al consumidor/a que ofrece el Ayuntamiento de Castejón se va a ver incrementado y mejorado, pasando la atención de 1 día al mes a 2 días al mes para el resto del año, duplicando el servicio y recortando las listas de espera a la mitad. En los próximos días se informará a la población, aunque ya administrativamente se ha empezado a reducir las listas de espera y las personas que estaban pendientes de atención en los meses siguientes a marzo se les ha ido ya incorporando en el segundo día del mes de marzo.

4°.- Ruegos y preguntas.

Sergio González Ferrero: al hilo de despliegue de fibra, ¿se ha llegado a algún acuerdo con la empresa Adamo para que llegue a esos puntos que no se llegaba con Orange?

El Presidente: no es que se haya llegado a un acuerdo, sí que es cierto, que con Adamo una de las cosas que le hemos puesto encima de la mesa es la prioridad por intentar desplegar fibra en aquellas calles en las que Orange aún no han desplegado, y todo apunta de que parece ser que no tiene ninguna intención de terminar de desplegar. En ese sentido, le hemos trasladado las calles que todavía no tienen fibra, incluso le hemos pasado planos de algunas calles de las canalizaciones de telecomunicaciones. Unas calles será más sencillo porque ya tienen la canalización y el despliegue se hace de una forma; otras será más complicado porque no hay canalización y el despliegue va de otra forma, aéreo, por postes, etc.



¿Se ha llegado a un acuerdo?, no es posible llegar a un acuerdo con ninguna empresa que despliegue fibra, o por lo menos hasta el momento no ha sido posible llegar a un acuerdo físico, material, que podamos luego exigirnos mutuamente, que podamos entregaros para que lo veáis, porque al final no hay ninguna obligación legal para ninguna de estas empresas de que donde empiezan tengan que acabar, y ese es uno de los problemas que estamos teniendo en Castejón, primero con Orange, y veremos si con Adamo nos pasa lo mismo, esperemos que no.

Al hilo de la pregunta, esta misma mañana he vuelto a mandar un correo al Director General de Telecomunicaciones del Gobierno de Navarra volviéndole a preguntar sobre la problemática que tenemos en Castejón con Orange. Desde enero que fue el primer correo que le remití, nos hemos cruzado algún correo, y como han pasado dos meses y no tenemos información, hoy mismo por la mañana, le he vuelto a mandar otro correo insistiendo si se sabe algo en el departamento sobre el despliegue. Para más información, el otro día, en la reunión que mantuvimos en la Mancomunidad de la Ribera entre alcaldes/as, la Presidenta del Gobierno, el Vicepresidente, la Consejera de Economía y el Consejero de Cohesión Territorial, personalmente en el turno de palabra, les trasladé la necesidad de que aborden esta situación. porque hay una problemática, no sé si en los demás pueblos, pero yo le trasladé la de Castejón con el tema de la terminación del despliegue de la banda ancha. Desde el Ayuntamiento estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos, estamos hablando con quien entendemos que tenemos que hablar y ya más no sé si podemos hacer, y si podemos hacer que nos lo digan para hacerlo. Seguiremos insistiendo, porque entendemos que es un servicio fundamental y necesario para el cien por cien de la población, independientemente de que vivas en un bloque de 20 pisos, en una casa unifamiliar o solo en una calle tu solo sin más vecinos/as, que también se da el caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:12 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.